

Fecha de Actualización	Dependencia
31/03/21 01:18 PM	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
	Categoría
	Salud y Seguridad Social

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
CONSULTA GENERAL EN UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR DEL CENTRO REGIONAL EMILIANO ZAPATA, QUE INCLUYE LAS UNIDADES DE: BALANCÁN; VILLA EL TRIUNFO, EMILIANO ZAPATA, JONUTA Y TENOSIQUE (ISSET)
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Otorgamiento de consulta general al asegurado en el Centro Regional Emiliano Zapata, que incluye las unidades de medicina familiar de : Balancán; Villa el Triunfo, Emiliano Zapata, Jonuta y Tenosique.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> 1. Credencial del ISSET vigente. 2. Último comprobante de pago del trabajador. 3. Carnet de citas.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1. El derechohabiente deberá presentar en el módulo de trabajo social la credencial del ISSET y el último sobre comprobante de pago del trabajador para solicitar ficha de consulta médica. 2. Se le otorgará al derechohabiente ficha de consulta familiar en la que se indica: el nombre del paciente, número de cuenta, toma de sus signos vitales, número de consultorio, hora de consulta y turno.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Trámite gratuito.
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>Balancán: Calle Francisco Javier Mina No. 313, Col. El Palenque, Balancán, Tabasco. Tel: 934 3440397.</p> <p>Villa El Triunfo: Calle Guadalupe Victoria, esquina con Josefa Ortíz de Domínguez, Col. El Pedregal, Villa El Triunfo Balancán C.P 86950. Tel: 934 1018820.</p> <p>Emiliano Zapata: Calle Licenciado José María Pino Suárez s/n C.P 86990. Tel: 934 3429045.</p> <p>Tenosique: Calle 27 s/n, Col. San Miguelito, Tenosique Tabasco. Tel: 934 3420853.</p> <p>Jonuta: Calle Aquiles Serdán, esquina Álvaro Obregón s/n, Jonuta, Tabasco C.P 86780. Tel: 913 3670141.</p> <p>Lunes a Viernes 07:00 a 21:00 horas.</p>
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
<p>30 min.</p> <p>Obtiene ficha de consulta familiar en la que se indica: el nombre del paciente, número de cuenta, toma de sus signos vitales, número de consultorio, hora de consulta y turno.</p>
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Trabajadores al servicio de los entes públicos del Gobierno del Estado y los ayuntamientos (asegurados), jubilados, pensionados y sus beneficiarios.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dr. Jorge Valdez Vázquez
Coordinador Médico del Centro Regional de Emiliano Zapata
Teléfono: 934 3 429 045.
jorgevaldez@isset.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

1. Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Artículo 50, Fracción I.
2. Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Artículo 23.